

OFREZCO PRUEBA TESTIMONIAL.

Sra. Jueza

**JUICIO: CRUZ FEDERICO JOAQUIN Y OTS C/ PEREYRA CESAR FABIAN
Y OTS S/ Daños y Perjuicios (Expediente n°150/22 LEGAJO 432/22).-**

Mario Eduardo Choquis, abogado apoderado de la parte actora, a V.S.

CON RESPETO DIGO:

1.-Que vengo a ofrecer prueba testimonial. Se cite a Juan Pablo Menéndez, dni n°40.533.975, con domicilio en calle Las Palmeras N°2567, de la ciudad de Concepción, celular 3865583594, quién estuvo presente en el lugar al momento del accidente de tránsito y declarará sobre lo que presenció: que al momento del accidente el vehículo del demandado cruzó en rojo y que mi mandante tenía habilitado por el semáforo en verde su cruce, mecánica del accidente, automóviles involucrados, daños sufridos por el vehículo de mi mandante, los golpes y contusiones sufridos por mi mandante y su hijo producto del siniestro vial.

2.- Se admita la prueba en cuanto por derecho corresponda.

JUSTICIA.-

MARIO E. CHOQUIS
ABOGADO
M.P.5084 -L°K -F°571
CAS 712 -L°1 -F°20
(firmado digitalmente)